

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACIÓN
NO 00769 DE 27 DE OCTUBRE DE 2025



NO 00769 DE 27 DE OCTUBRE DE 2025
ID1097212

En el marco de la ley de víctimas y restitución de tierras, ley 1448 de 2011, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS TERRITORIAL BOGOTÁ, profirió Resolución No RO 01451 de 30 de septiembre de 2025:: "...Inscribir en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente...", respecto del predio denominado "CARRERA 30 # 6-04", ubicado en la Urbanización Mujeres Cabeza de Hogar del municipio de Saravena, en el departamento de Arauca, con un área georreferenciada de doscientos sesenta y nueve punto un metros cuadrados (269,1 m2), se asocia al Número Predial Nacional 817360101000004240005000000000 y al Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 410-46298 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Arauca. Por lo tanto y en virtud de que se desconoce información de los herederos indeterminados de JOAQUIN VILLALBA SILVA (Q.E.P.D.), identificado con cédula de ciudadanía número 13.814.329, se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día **27 de OCTUBRE de 2025**, entendiéndose por notificado en virtud del artículo 73 del CPACA. Se informa que, contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual debe ser presentado en un término no superior a diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del acto Administrativo

El aviso se publica a los **27** días, del mes de **OCTUBRE** del 2025.

www.urt.gov.co

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – (Dirección Territorial Bogotá)
Dirección: Carrera 13ª No. 29 – 24 piso 5 Parque Central Bavaria Manzana 1 – Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 – 38
Teléfonos (601) 3770300 Bogotá D.C.